

## OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

### INFORME DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA -MAYO 2017-

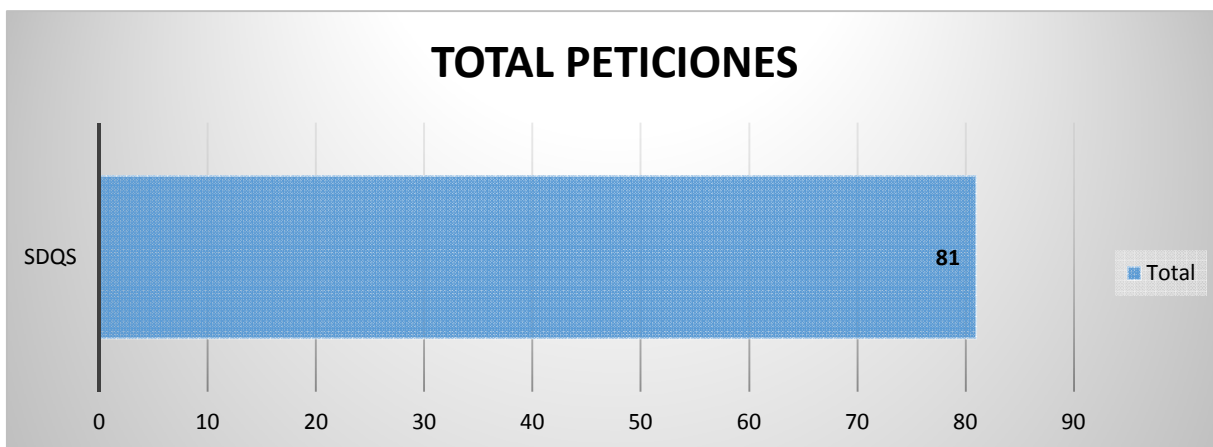
De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de enero de 2015, La Secretaria de Desarrollo Económico publica el "informe de acceso a la información pública" con corte al 30 de mayo 2017.

La Secretaria de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla "la publicación de información en sección particular del sitio web oficial", entre otras la enunciada en el numeral 7 "Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.", y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", debe divulgarse los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta.

Por lo anterior, a continuación se relaciona el número de solicitudes recibidas en el Sistema Distrital De Quejas Y Soluciones (SDQS) de la secretaria entre el 1° y el 30 de Mayo de 2017:

#### 1. Número de Solicitudes Recibidas

En el mes de mayo se registraron 81 peticiones ciudadanas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS

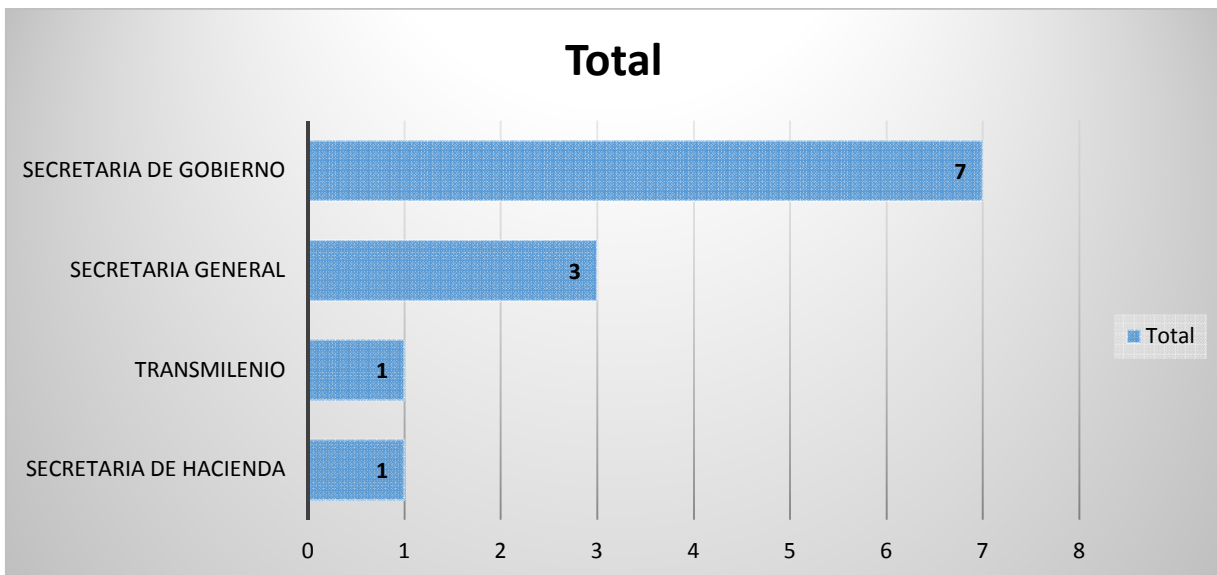




## 2. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución

ENTIDAD	TOTAL	%
SECRETARIA DE GOBIERNO	7	58,3
SECRETARIA DE HACIENDA	1	8,3
SECRETARIA GENERAL	3	25,0
TRANSMILENIO	1	8,3
Total de Traslados por no competencia	<b>12</b>	<b>100,0</b>

De acuerdo al análisis del Sistema SDQS, se evidencian 12 traslados por no competencia.



La entidad a la cual se realizó más traslados fue a la Secretaria de gobierno, con un 58% del total de traslados.



### 3. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia

En el mes de mayo el tiempo promedio para el cierre de peticiones ciudadanas fue de 9 días; de igual manera no se discriminan las dependencias, toda vez que en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es la Dirección de Gestión Corporativa la encargada de administrar el SDQS desde el área de Atención al Ciudadano, por esta misma razón la totalidad de peticiones aparecen únicamente a la Dirección.

A continuación se detalla el tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia:

#### CANTIDAD POR TIPOLOGIA

DEPEDENCIAS Y/O ENTIDAD	CONSULTA (30 DIAS)	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL (15DIAS)	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR (15 DIAS)	QUEJA (15 DIAS)	RECLAMO (15 DIAS)	SOLICITUD DE INFORMACION (15 DIAS)	SUGERENCIA (15 DIAS)
DIRECCION GESTION CORPORATIVA	0	9	62	0	2	8	0

**Total general**

**81**

#### TIEMPO PROMEDIO

DEPEDENCIAS Y/O ENTIDAD	CONSULTA (30 DIAS)	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL (15DIAS)	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR (15 DIAS)	QUEJA (15 DIAS)	RECLAMO (15 DIAS)	SOLICITUD DE INFORMACION (15 DIAS)	SUGERENCIA (15 DIAS)
DIRECCION GESTION CORPORATIVA	0	4 DIAS	10 DIAS	0	4 DIAS	8 DIAS	0

**Total general**

**9 DIAS**



En las tablas anteriores se muestra que el requerimiento más usado por la ciudadanía fue el derecho de petición de interés particular.

Por otra parte al revisar el tiempo promedio de respuesta de los requerimientos cerrados en el periodo actual, se evidencia que los ciudadanos recibieron respuesta a sus peticiones de manera clara y oportuna indicados en la ley 1755 de 2015.

#### **4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información**

Para el periodo evaluado no se reporta ninguna solicitud

ITEM	Número
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Finalmente cabe aclarar que la información contemplada en este informe es la suministrada por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS), que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar todos los requerimientos presentados por la ciudadanía.

Dirección de Gestión Corporativa